



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

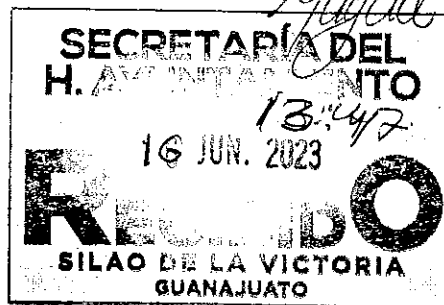
Año 2023, dedicado a Doroteo Arango y Arámbula,
Gral. Francisco villa, "El revolucionario del pueblo",
que luchó al frente de la División del Norte.



OFICIO No. PM/0486/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.E.O ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE



Por este conducto reciba un cordial saludo, y a su vez le solicito enlisten como puntos en la orden del día en la próxima sesión de ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 61, 63, 65, 69, 77 fracción XII y demás aplicables de la Ley orgánica Municipal para el Reglamento Interior del H. ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato y los artículos 14 fracción I y III, 27,30, 31 y 33 del reglamento Interior del Municipio de Silao de la victoria, Guanajuato.

a) Oficio No. VRN-SIL-1306/2023

B) Dictámenes de las diversas comisiones, en relación con los reglamentos a reformar, modificar y/o crear en las materias de la competencia de las comisiones en cuestión, dada la urgente necesidad de adecuar la reglamentación municipal.

Sin otro particular, reitero mi cordial saludo. Quedo de Usted.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 16 DE JUNIO DEL 2023.
¡SILAO EVOLUCIONA!

ING. CARLOS GARCIA VILLASEÑOR.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA

CCP. Archivo

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

Silao de la Victoria a 13 de junio de 2023.

Asunto: Solicitud de pago.

No. de Oficio:VRN-SIL-1306/2023.

Lic. Carlos Gracia Villaseñor
Alcalde Municipal Silao de la Victoria

Juan Carlos Gutierrez Luna
Secretario de Finanzas y Tesorería

Luis Manuel Balbuena
Secretario de Servicios Públicos

MIEMBROS DEL CABILDO
Del H Ayuntamiento de Silao de la Victoria

PRESENTE

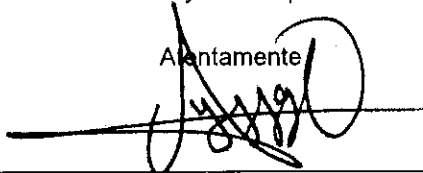
Por medio de la presente reciban un cordial saludo, a la vez aprovecho para realizar un formal requerimiento sobre la falta de pago de la contraprestación que tiene derecho mi representada a recibir con motivo de la prestación de servicios al amparo del Título de Concesión N° MSI/DUE/O2-2000 de fecha 6 de abril de 2001. Ese H. Ayuntamiento sin causa justificada y sin seguir ningún procedimiento establecido en el mismo título ha dejado de pagar lo correspondiente al servicio brindado por mi representada de recolección, confinamiento del 100% de los residuos domiciliarios que diariamente se generan en este Municipio de Silao de la Victoria, y el barrido manual brindado en las principales avenidas de este municipio de los meses de abril y primera semana de mayo del presente año.

Los importes que corresponden a los servicios antes descritos (IVA incluido) facturado y notificado a ese H. Ayuntamiento, sin que a la fecha hayamos recibido ningún tipo de reclamo al respecto, por el servicio del 1 al 30 de abril de 2023 asciende a la cantidad de \$3,381,451.40 (tres millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.), más la factura correspondiente al periodo del 1 al 7 de mayo del presente año por \$800,622.27 (ochocientos mil seiscientos veintidós pesos 27/100 M.N.), nos arroja un total que asciende a la cantidad de \$4'182,073.67 (cuatro millones ciento ochenta y dos mil setenta y tres pesos 67/100).

Por lo anterior, es que realizo un atento requerimiento de pago, para la regularización del pago a la brevedad posible, para así evitar cualquier tipo de controversia judicial con ese H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes y confío que resolveremos esta situación

Atentamente



Ulysses Arturo Ortega Hernández
Gerente General Veolia Residuos Norte S.A. de C.V.

